



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de diciembre de 2019

EXP-EXA: 8946/2019

RES. C.D. N° 730/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Carlos Iván Patagua Ibeta – L.U. N° 217.637, mediante la cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura Química Analítica I, de la carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 2011), de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Analista Químico a fs. 01 aconseja no otorgar la prórroga solicitada;

Que a fs. 15 el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/12/19, constituido en Comisión de Decencia, elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "Visto la nota presentada por el alumno Sr. Carlos Iván Patagua Ibeta, esta Comisión aconseja otorgar prórroga solicitada hasta el Turno Ordinario Febrero/Marzo de 2020";

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

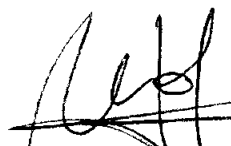
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Carlos Iván Patagua Ibeta – L.U. N° 217.637, prórroga de regularidad en la asignatura Química Analítica I, de la carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 2011), hasta el Turno Ordinario Febrero/Marzo de 2020.

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

  
Esp. WALTER ALBERTO GARZON  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO/  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa